



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 04

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Comas, 27 DIC. 2017

OFICIO MULTIPLE N° 144 -2017-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/DIR-ASGESE-ESSE

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas.

Presente. -

Asunto : FUNCIONES PARA EL DIRECTOR DE LA IE USUARIA DEL PNAE QALIWARMA

Referencia: R D N°4633-2017-UGEL.04
RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 325-2017-MINEDUNORMAS PARA LA COGESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO IMPLEMENTADO CON EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLARA QALI WARMA

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y de acuerdo a las facultades conferidas y lo establecido en la Resolución Directoral N°4633-2017-UGEL.04 de fecha 11 de abril de 2017, comunicarle que con la finalidad de garantizar el Buen Inicio del Año Escolar BIAE 2018, se requiere que tenga en consideración lo siguiente:

- ✓ Suscribir y remitir al Jefe de la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma los formatos de conformación de CAE correspondientes.
- ✓ Insertar en el Plan Anual de Trabajo de cada Institución Educativa usuaria, las actividades del PNAE Qali Warma, de conformidad con lo que se dispone en la Norma Técnica para el desarrollo del Año Escolar.
- ✓ Coordinar con los profesores de la Institución Educativa la incorporación de desempeños de aprendizaje orientados a la alimentación saludable en su planificación curricular (programación anual, unidades didácticas, sesiones de aprendizaje), de manera que se promueva hábitos alimenticios saludables e higiene escolar.
- ✓ Asegurar que las raciones se entreguen en la mañana antes del inicio de la jornada escolar y en la tarde durante la hora de refrigerio.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



NANCY RUIZ HIDALGO

Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04



ASGESE
JAMA ESP. EDUC